



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI**  
**RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO**  
**Estrategia Sanitaria de Salud Bucal**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS**

**1. ÁREA SOLICITANTE**

ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD BUCAL

F-F	META	RESPONSABLE
RO	0052	C.D. JACKELINE LINSEY CHAVEZ BARTRA

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

Abastecer a los establecimientos de salud, de la Red de Salud N° 01 Coronel Portillo con los bienes **MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS** necesarios para la realización de las actividades de la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal, así como para el cumplimiento de las sus metas físicas e indicadores.

**3. ANTECEDENTES**

La Red de Salud N° 01 Coronel Portillo, según su nivel resolutivo cuenta con establecimientos de Nivel I y con categorías de I, II, III y IV, los cuales se encuentran ubicados en zona geográficas de acceso terrestre, fluvial y aéreo; por lo cual es indispensable adquirir **MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS** para la atención en el Servicio de Odontología.



**4. DESCRIPCIÓN**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SIGA*	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CAN-TIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	CAMPO DESCARTABLE DE PAPEL ABSORBENTE 30cm X 50cm	Campo o babero descartable para uso odontológico en general.	Unidad	29	

*\*El requerimiento es referencial, por lo que la entidad, durante la ejecución contractual podrá variar las cantidades solicitadas de acuerdo a la demanda real y necesidad presentada.*

**5. CUMPLIMIENTOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES EXPRESADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se efectuará por los bienes **MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS** entregados a la entidad para las actividades de la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal.

**6. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN**

El contratista deberá coordinar con el área usuaria el modelo de las **MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS** especificados en la Hoja de Pedido de Compra; asimismo, la entrega debe realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la recepción de hojas de pedido.



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

### RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO

#### Estrategia Sanitaria de Salud Bucal



#### 7. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

La Entrega se realizará en el Almacén Central de la Red Integrada de Salud N° 2 Coronel Portillo, ubicado en Jr. Fraternidad Mz. 4 Lt. 4 AA.HH La Paloma, distrito Callería.

#### 8. CONFORMIDAD

Se sujeta a lo establecido en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, *"La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales..."*. Previamente realizado el informe, serán visados con V°B° del área usuaria.

#### 9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, en un pago único después de la entrega del total de lo indicado en la Hoja de Pedido de Compra. El pago se efectuará a la presentación de los siguientes documentos:

- Documento de conformidad efectuada por el funcionario del Área Usuaria, cuando corresponda.
- Recepción y conformidad del Almacén
- Orden de compra
- Comprobante de Pago (factura).

#### 10. PLAZO PARA EL PAGO

Se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, luego de haber recibido la conformidad por parte de área usuaria, recepción y conformidad de almacén, y de encontrarse completo el expediente para el pago.

#### 11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor que oferte el servicio deberá cumplir las siguientes condiciones:

- No divulgar la información recibida por parte de la Entidad.
- En caso de que el Contratista incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas este será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la entidad.
- El contratista el momento de presentar su oferta deberá nombrar a una empresa encargada como único interlocutor entre la entidad y el contratista.
- Capacidad legal (vigencia poder, ficha Ruc y RNP, vigente).
- El proveedor desempeñara las actividades después de la firma de contrato.
- El tiempo máximo transcurrido para brindar el servicio, no excederá 2 días luego de notificado el requerimiento.
- El contratista deberá adecuarse a las necesidades reales de la entidad
- Los documentos de cobranza deberán ser en moneda nacional.

#### 12. PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con las actividades dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación, el cual debe consignarse en la Orden de Compra. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI**  
**RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO**  
**Estrategia Sanitaria de Salud Bucal**



Penalidad diaria:  $\frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días  $F= 0.40$   
Para plazo mayores a sesenta (60) días  $F= 0.25$

El Área Usuaria, además de incluir la Penalidad por retraso injustificado podrá incluir otro tipo de penalidades.

**13. GARANTÍAS**

La empresa adjudicada, garantizará la entrega en forma eficiente del total de las cantidades que se señala en el requerimiento según las condiciones que se soliciten, conforme a lo precisado en las especificaciones técnicas del presente requerimiento y que son partes integrantes de las bases.

**14. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los aspectos del presente requerimiento no contemplados en las especificaciones técnicas se regirán por la ley de contrataciones del estado y su reglamento, así como las disposiciones legales vigentes aplicables a la presente contratación.

**LUGAR Y FECHA:** Pucallpa, abril del 2025.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI  
RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO

*[Handwritten Signature]*  
C.D. Jackeline L. Chávez Bartra  
COORD. DE ESTRATEGIA SANITARIA SALUD BUCAL